**ACUERDO SRCAR/3/2024 por el que se da a conocer la suspensión de labores en la Sala Regional del Caribe y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por causa de fuerza mayor, con motivo del huracán Milton.**

**(DOF del 16 de octubre de 2024)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Sala Regional del Caribe y Auxiliar.- SRCAR/3/2024.**

SUSPENSIÓN DE LABORES EN LA SALA REGIONAL DEL CARIBE Y AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, CON MOTIVO DEL HURACÁN "MILTON"

**Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, siete de octubre de dos mil veinticuatro.** Con fundamento en los artículos 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; primero y segundo del Acuerdo SS/6/2018 que regula el "*Procedimiento para determinar la suspensión de labores en las Salas Regionales por casos urgentes, fortuitos o de fuerza mayor*", aprobado por sesión de siete de marzo de dos mil dieciocho, por el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte siguiente; así como en el numeral 33, fracciones V y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, debido a la cercanía del **huracán "Milton", de categoría 5**en la escala Saffir-Simpson, el cual mantiene su trayectoria hacia las costas del Estado de Quintana Roo, que corresponde a la jurisdicción de la Sala Regional del Caribe y Auxiliar; así como también, por la comunicación oficial de la Coordinación Nacional de Protección Civil, del Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua, de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo y de la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, en relación a las medidas preventivas para afrontar el arribo del fenómeno meteorológico "Milton" a las costas del Estado y, tomando en consideración que se ha emitido la alerta naranja de "Peligro Alto" en el municipio de Benito Juárez, donde se encuentra esta Sala y que se prevé que a partir de la noche del día lunes siete de octubre y la mañana del día martes ocho de octubre de dos mil veinticuatro, el huracán "Milton" ocasione lluvias puntuales intensas y rachas fuertes de viento en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, lugar donde se ubica esta Sala Regional del Caribe y Auxiliar, lo cual impediría la comparecencia del público en general a las instalaciones de la Sala Regional del Caribe y Auxiliar y la imposibilidad de su funcionamiento, por tal razón y con la finalidad de preservar la seguridad de los servidores públicos de esta Sala y para garantizar la prestación de servicios jurisdiccionales, se:

**ACUERDA**

**Primero**. Se suspenden las actividades jurisdiccionales para la Sala Regional del Caribe y Auxiliar de este Tribunal el día **ocho de octubre de dos mil veinticuatro**, por lo que, en esa fecha no correrán términos y plazos procesales previstos en la normatividad que regula el procedimiento contencioso administrativo federal.

**Segundo.**Comuníquese a la Presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por conducto de la Secretaría Particular o de la Secretaría General de Acuerdos, para que se continúe con los trámites que correspondan de conformidad con el Acuerdo SS/6/2018.

**Tercero.** Se ordena colocar una copia del presente acuerdo en la ventanilla de la Oficialía de Partes, en el tablero de avisos y en la puerta de acceso de esta Sala Regional del Caribe y Auxiliar.

**CÚMPLASE**.- Así lo proveyó y firma el Presidente de la Sala Regional del Caribe y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

El Presidente de la Sala Regional del Caribe y Auxiliar, Mag.**Jaime Romo García**.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, Lic.**Jhonny Alexander López Ramírez**.- Rúbrica.